

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/dvc

LOTA, 9 de Mayo de 2017.-
DECRETO N° 746

Vistos:

a) Solicitud de fecha 09.05.2017, de Secretario Municipal que solicita realizar trabajo extraordinario a funcionarios de su dependencia, para realizar las labores impostergables que se indican de conformidad con el Art. 63 Ley N° 18.883. Como lo es el ingreso general de toda la correspondencia que llega a través de la oficina de partes, registro diario de 2da salida y V°B° del Sr. Alcalde, subrogancia de encargada de oficina de partes por vacaciones de titular.

b) Solicitud de fecha 09.05.2017, de Directora de Control que solicita realizar trabajo extraordinario a funcionarios de su dependencia, para realizar las labores impostergables que se indican de conformidad con el Art. 63 Ley N° 18.883. Como lo es Confeccionar Informe trimestral respecto del estado de avance del ejercicio programático, primer trimestre año 2017, Revisión de documentos varios por subrogancia del Departamento de Control de Presupuesto.

c) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. - **Ordénese** realizar trabajo extraordinario al funcionario (a) **OLGA VARGAS ROJAS**, Administrativo Planta Grado 12° EMR, para realizar labores citada en la letra a) de los vistos. A continuación de la jornada laboral desde el 09.05.17 hasta el 31.05.17 desde las 17:30 hrs hasta las 18:30 hrs. de Lunes a Jueves y desde las 16:30 hrs hasta las 18:30 hrs los Viernes.

2. - **Ordénese** realizar trabajo extraordinario al funcionario (a) **ANGELO CONEJEROS RIVERAS**, Profesional Planta Grado 11° EMR, para realizar labores citada en la letra b) de los vistos. A continuación de la jornada laboral desde el 09.05.17 al 31.05.17 desde las 17:30 hrs hasta las 19:30 hrs. de Lunes a Jueves y desde las 16:30 hrs hasta las 19:30 hrs los días Viernes.

3. -El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ÓRDEN DE SR. ALCALDE

Distribución
-Funcionario
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo